(HASE POR ELECTO AL GENERAL DE DIVISIÓN DON ANASTASIO SOMOZA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)

Aprobado el 23 de Marzo de 1939

Publicada en La Gaceta No. 70 del 25 de Marzo de 1939

A sus habitantes,

SABED:

Que La Asamblea Constituyente, en ejercicio de la plenitud de la soberanía que le corresponde y en cumplimiento del mandato popular conferido para la reorganización de los Poderes Públicos, y de acuerdo con lo establecido en el ordinal 1. de la cláusula primera, del Título XVI; Capítulo Único, sobre Disposiciones Transitorias de la Constitución Política,

DECRETA:

Único.- Hase por electo al General de División Don Anastasio Somoza, Presiente de la República para el período que principiará el treinta de Marzo del año en curso y terminará el uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Constituyente.- Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.- **R. Gonzáles** Presidente.- **C. A. Bendaña,** 1er. Srio.- **Carlos A. Velásquez,** 2. Srio.

Por Tanto:- Publíquese.- Casa Presidencial, Managua, D. N., veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.- **A. SOMOZA.-** Presidente de la República, **G. Ramírez Brown,** Ministro de la Gobernación y Anexos.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13983